



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2015, aprobó el siguiente:

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA ADJUDICAR EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, LA ENAJENACIÓN INDIVIDUAL DE LA PLAZA MUNICIPAL INDEPENDIENTE DE GARAJE NÚMERO 41 DE COCHE, ASÍ COMO DE CADA UNA DE LAS DOCE PLAZAS DE MOTO, UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DE LA COMUNIDAD DE VIVIENDAS PÚBLICAS DE PRECIO TASADO SITUADAS EN EL SECTOR NÚMERO 17, CALLE DE LAS MATEAS NÚMERO 143

1.- OBJETO DEL CONTRATO: El Ayuntamiento de Olías del Rey convoca, en procedimiento abierto, un CONCURSO PÚBLICO para adjudicar la enajenación de la plaza municipal independiente de garaje número 41 de coche, así como de cada una de las doce plazas de garaje de moto, ubicadas en la planta sótano del Conjunto Residencial de la Comunidad de Viviendas Públicas de Precio Tasado situadas en el Sector número 17, calle de las Mateas, número 143, conforme al siguiente detalle:

Elemento número 41: Plaza de aparcamiento de coche, número 41, tiene una superficie útil de nueve metros con noventa decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 40; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 42; y, al fondo, con rampa de acceso. Está inscrita en el libro 215, tomo 1.766, folio 16, finca número 12.059 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de garaje no vinculado con precio limitado en su primera transmisión, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-029, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0041DT.

Elemento número 29: Plaza de aparcamiento de moto, número 5, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con subsuelo de edificación; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 6; y, al fondo, con talud de subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 214, tomo 1.761, folio 203, finca número 12.047 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-031, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0029UX.

Elemento número 30: Plaza de aparcamiento de moto, número 6, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 5; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 7; y, al fondo, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 214, tomo 1.761, folio 206, finca número 12.048 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-032, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0030TB.

Elemento número 31: Plaza de aparcamiento de moto, número 9, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 8; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 10; y, al fondo, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 214, tomo 1.761, folio 209, finca número 12.049 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-033, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0031YZ.

Elemento número 32: Plaza de aparcamiento de moto, número 15, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 14; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 16; y, al fondo, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 214, tomo 1.761, folio 212, finca número 12.050 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-034, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0032UX.

Elemento número 33: Plaza de aparcamiento de moto, número 24, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 23; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 25; y, al fondo, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 214, tomo 1.761, folio 215, finca número 12.051 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-035, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0033 I M.

Elemento número 34: Plaza de aparcamiento de moto, número 30, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 29; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 30; y, al fondo, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 214, tomo 1.761, folio 218, finca número 12.052 del Registro de la Propiedad número



2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-036, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N00340Q.

Elemento número 35: Plaza de aparcamiento de moto, número 33, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 32; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 34; y, al fondo, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 214, tomo 1.761, folio 221, finca número 12.053 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-037, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0035PW.

Elemento número 36: Plaza de aparcamiento de moto, número 34, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 33; a la izquierda, con subsuelo de elementos comunes; y, al fondo, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación. Está inscrita en el libro 215, tomo 1.766, folio 1, finca número 12.054 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-038, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0036AE.

Elemento número 37: Plaza de aparcamiento de moto, número 35, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con talud del subsuelo del terreno sobrante de edificación; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 36; y, al fondo, con rampa de acceso. Está inscrita en el libro 215, tomo 1.766, folio 4, finca número 12.055 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-039, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0037SR.

Elemento número 38: Plaza de aparcamiento de moto, número 36, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 35; a la izquierda, con zona de rodadura del garaje; y, al fondo, con rampa de acceso. Está inscrita en el libro 215, tomo 1.766, folio 7, finca número 12.056 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-040, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0038DT.

Elemento número 39: Plaza de aparcamiento de moto, número 37, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 1; a la izquierda, con talud de acceso a la zona peatonal; y, al fondo, con zona de acceso peatonal. Está inscrita en el libro 215, tomo 1.766, folio 10, finca número 12.057 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-041, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0039FY.

Elemento número 40: Plaza de aparcamiento de moto, número 39, tiene una superficie útil de cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con zona de rodadura por donde tiene su entrada; a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 38; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 40; y, al fondo, con rampa de acceso. Está inscrita en el libro 215, tomo 1.766, folio 13, finca número 12.058 del Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tiene la calificación definitiva de plaza de garaje no sujeta a limitaciones de VPT, con el número de expediente 45-VT-0-003/09-042, siendo su Referencia Catastral 5627637VK1252N0040SR.

2.- TIPO DE LICITACIÓN: Se señalan, como tipos mínimos de licitación al alza, los importes de seis mil trescientos sesenta y cuatro euros, con ochenta céntimos (6.364,80€), más el 21% de IVA, para la plaza de garaje número 41 de coche, y de mil sesenta euros con ochenta céntimos (1.060,80€), más el 21% de IVA, para cada una de las doce plazas de moto, y que se corresponden con la actualización de la valoración de los bienes objeto de enajenación, conforme al contenido del acuerdo adoptado, al efecto, por el Pleno Corporativo, en Sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2013.

La adjudicación recaerá en el licitador que haga la proposición económica de mejor precio, hasta un tope de 20.957,28 euros para la plaza de aparcamiento de coche - las plazas de aparcamiento de moto no están sujetas a tope alguno - y que corresponde al precio máximo de venta establecido, por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, conforme a lo dispuesto en la vigente Normativa Legal en materia de viviendas de protección pública. No se podrá presentar más de una oferta por cada licitador.

Los importes de las adjudicaciones resultantes se aplicarán y destinarán, por el Ayuntamiento, a la conservación y ampliación del Patrimonio Público del Suelo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 76-79 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, de fecha 18-5-2.010.

3.- GARANTÍA PROVISIONAL: Para poder tomar parte en el referido Concurso, será preciso adjuntar a la Proposición que se presente, el justificante acreditativo de haber constituido, en la Entidad Banco de Castilla-La Mancha (Sucursal de Olías del Rey) Cuenta Corriente número ES97/2105/3113/01/3010034413, la garantía provisional evaluada en el importe de ciento noventa euros con noventa y cuatro céntimos (190,94 euros), correspondiente al 3% del tipo de licitación sin IVA, para la plaza de aparcamiento de coche,



y de treinta y un euros con ochenta y dos céntimos (31,84, para cada plaza de moto a cuya adjudicación se opte.

4.- GARANTÍA DEFINITIVA: El adjudicatario del Concurso deberá incrementar la garantía provisional fijada en la cláusula tercero de este pliego, hasta dejarla constituida en el 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

5.- PROPOSICIONES: Las Proposiciones, individualizadas por cada plaza de aparcamiento a cuya adjudicación se opte, estarán firmadas, por el licitador, y ajustadas a las determinaciones que se establecen en ésta Cláusula, presentándose en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, en los que se hará constar su numeración y denominación, además del título de Proposición para tomar parte en el Concurso Público de la plaza municipal independiente de garaje número 41 de coche, o de alguna de las doce plazas municipales de garaje de moto, ubicadas en la planta sótano del Conjunto Residencial de la Comunidad de Viviendas Públicas de Precio Tasado situadas en el Sector número 17-Calle de las Mateas número 143.

La presentación de las Proposiciones se realizará, en el Registro de Entrada de Documentos ubicado en las Oficinas Municipales sitas en la Plaza de la Constitución número 7 de la localidad, cualquier día hábil, de lunes a viernes desde las 8,30 a las 14,30 horas, y sábados de 9 a 13 horas, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria del Concurso en el Boletín Oficial de la Provincia. Las ofertas se podrán presentar, también, por correo, telefax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en la forma y lugares establecidos, básicamente, en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-1.992.

Las Proposiciones se ajustarán a las siguientes determinaciones: Sobre número 1: Documentación Administrativa:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I. del licitador.
- b) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona.

c) Si el licitador fuera persona jurídica, fotocopia compulsada del C.I.F. y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Sobre número 2: Proposición Económica, ajustada al siguiente modelo:

(D/Dña....., con domicilio en....., y Documento Nacional de Identidad número....., expedido....., el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en el concurso público de enajenación de la plaza municipal independiente de garaje número 41 de coche, o de alguna de las doce plazas de garaje de moto, ubicadas en la planta sótano del Conjunto Residencial de la Comunidad de Viviendas Públicas de Precio Tasado situadas en el Sector número 17-Calle de Las Mateas número 143, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de Euros, más el 21% de I.V.A., por la plaza de garaje número....., de (especificar coche o moto), lo que significa una mejora de..... euros, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara reunir las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público dispuestas en los artículos 54 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de fecha 14 de noviembre de 2011, incluyendo encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Cláusulas Administrativas del Concurso. En....., a..... de..... de 2015.

6.- APERTURA DE PLICAS: La apertura de plicas se efectuará, por la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que haga el número dieciséis, también hábil, contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria del Concurso Público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La mesa de contratación estará compuesta por el Sr. Alcalde que la presidirá, por un miembro de cada grupo Corporativo, la Interventora Municipal, y actuando de Secretario quien ejerce la misma función en el Ayuntamiento, debiendo constituirse y actuar la Mesa de Contratación con la asistencia, al menos, de cuatro Miembros que procederán a elevar, al Pleno Corporativo, la correspondiente Propuesta de adjudicación a favor del licitador que hubiere presentado la mejor oferta económica sobre cada una de las plazas de garaje a cuya adjudicación se opte. La propuesta que realice la Mesa de Contratación no creará derecho alguno a favor del licitador, frente a la Administración, mientras el contrato no le haya sido adjudicado definitivamente, mediante acuerdo adoptado, al efecto, por el pleno Corporativo.

7.- GASTOS: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los honorarios del Notario Autorizante de la Escritura Pública de adjudicación de la correspondiente plaza de garaje, e inscripción registral de la misma, así como de los procedentes tributos estatales y autonómicos.

8.- BASTANTEO DE PODERES: Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente que será bastanteado, por el Secretario de la Corporación.



9.- EL IMPORTE A QUE ASCIENDE LA ADJUDICACIÓN: Se hará efectivo, en el plazo de diez días naturales a contar de la adjudicación definitiva del Concurso, y, en todo caso, como máximo, en el momento de formalizarse la procedente Escritura Pública.

10.- DERECHO SUPLETORIO: En lo no previsto en este Pliego de Cláusulas Administrativas se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de fecha 2 de abril de 1985, el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, de fecha 18 de abril de 1986, el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de fecha 13 de junio de 1.986, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de fecha 3-11-2.003, el Reglamento General de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de fecha 28 de agosto 2009, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de fecha 14 de noviembre de 2011, el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha, de fecha 18 d abril de 2010, así como en el resto de disposiciones legales vigentes aplicables en la referida materia.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio de información pública en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, podrán presentarse alegaciones al referido pliego de condiciones, en cuyo caso se suspendería el acto de licitación, así como el plazo de presentación de proposiciones hasta la resolución del contenido de las alegaciones formuladas, momento en el que se reanuda el resto del periodo de licitación pública.

Olías del Rey 24 de marzo de 2015.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 2603